

Guayaquil, 27 de Julio del 2011.

135075

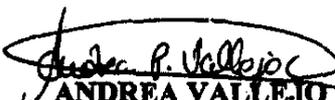
**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVIASERTIVA S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Yo, **ANDREA PATRICIA VALLEJO COPO**, en calidad de **COMISARIO** de la compañía **SERVIASERTIVA S.A.**, cumpliendo con las disposiciones estatutarias, legales y vigentes en la Superintendencia de Compañías, me constituí en el domicilio ubicado en Ciudadela sauces 9 Mz. R47 solar 6, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para examinar los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2010, luego de lo cual determiné:

1. Que en la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Una vez que he realizado el análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. Que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.
3. Que el Libro de Actas de la Junta General del Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Que se han cumplido con los puntos de orden del día en todas las Juntas Generales de Accionistas, convocatorias y sesiones.
5. Que los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes, y,
6. Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son adecuados.

En conclusión puedo informar que los señores administradores y colaboradores, han cumplido con todas las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias de acuerdo a los Estatutos de la Compañía. Además señalo que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,


ANDREA VALLEJO C.
COMISARIO

